

BASES DE LA CONVOCATORIA PS2025-10, QUE RIGEN LA SELECCIÓN DE PERSONAL OPERATIVO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A (CONTRATACIÓN EVENTUAL)

ÍNDICE

1.	Objeto de la convocatoria	2
2.	Oferta	2
3.	Requisitos	2
4.	Fases del proceso de selección	3
4.1.	Publicación de la oferta	3
4.2.	Selección por parte del Servicio Andaluz de Empleo	3
4.3.	Presentación de la documentación requerida.....	3
4.4.	Publicación de las personas seleccionadas	3
4.5.	Formalización del contrato e incorporación	3
5.	Reclamaciones	4
6.	Política de Protección de Datos de las bases de la convocatoria.....	4
7.	Anexos	4



GEN

C/ Carretas 5
11510 Puerto Real - Cádiz -
T. 956 980 980
www.grupoenergetico.es

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la selección de TRES personas para cubrir las necesidades temporales de personal operario de limpieza viaria y recogida de residuos en Grupo Energético de Puerto Real, S.A. (de aquí en adelante, GEN) motivadas por la ausencia de personas en situación de incapacidad temporal y estar agotada actualmente la bolsa de empleo para ese puesto de trabajo.

Las funciones son las contempladas en el anexo 1 del presente documento.

2. Oferta

La oferta de trabajo se presentará a través del Servicio Andaluz de Empleo, el cual se encargará de hacer la selección de las personas que cumplan con los requisitos exigidos en la oferta.

Los contratos serán de sustitución, con período de prueba.

La retribución del puesto será la prevista en el Convenio Colectivo de Grupo Energético de Puerto Real (subgrupo profesional 5C etapa 0).

La jornada será completa (7 horas) y podrá ser de turno de mañana o tarde, de lunes a domingo con los descansos establecidos por ley.

3. Requisitos

Los requisitos mínimos exigidos para poder participar en el proceso de selección son los siguientes:

- 1) Tener cumplidos 18 años, lo que se acreditará mediante fotocopia del DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, PERMISO DE RESIDENCIA o PERMISO DE TRABAJO en vigor.
- 2) Estar en posesión del título de ESO o equivalente.
- 3) Tener carnet de conducir B en vigor.
- 4) Estar capacitado/a para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo. Este requisito se comprobará mediante un reconocimiento médico previo a la contratación.
- 5) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas. Se incluye una declaración responsable en la solicitud de admisión en el proceso de selección.

La no observancia de todos y cada uno de los requisitos excluirá a la persona candidata de su participación en la selección.



GEN

C/ Carretas 5
11510 Puerto Real - Cádiz -
T. 956 980 980
www.grupoenergetico.es

4. Fases del proceso de selección

4.1. Publicación de la oferta

La oferta de empleo se publicará en la página web de GEN y a través de la oficina virtual del Servicio Andaluz de Empleo. Las personas que estén interesadas y cumplan los requisitos que se indican en el apartado 3 deberán **vincularse a la oferta en la oficina virtual del SAE**.

4.2. Selección por parte del Servicio Andaluz de Empleo

La selección se llevará a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo entre las personas que se hayan vinculado a la oferta. Una vez seleccionadas, enviará los datos de las candidaturas seleccionadas a GEN.

4.3. Presentación de la documentación requerida

Sólo se admitirá la documentación presentada por las personas que hayan sido propuestas por el SAE. Tras el aviso por parte del SAE, deberán remitir a rrhh@grupoenergetico.es la siguiente documentación en el plazo de 24 horas:

- Anexo 2 cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del DNI, permiso de residencia o permiso de trabajo en vigor.
- Fotocopia de la titulación académica requerida.
- Fotocopia del carnet de conducir.
- Currículum Vitae.

GEN comprobará la documentación presentada para acreditar los requisitos exigidos y podrá requerir aclaración o subsanación en caso de defecto en su presentación. Transcurrido el plazo otorgado para la subsanación, si ésta no se realiza de forma favorable, GEN podrá solicitar al SAE la propuesta de otras candidaturas.

Las personas interesadas tendrán la posibilidad de resolver sus dudas por **teléfono** en el **956980984** en horario de 08:00 a 14:00 h de lunes a viernes, o a través del correo electrónico

4.4. Publicación de las personas seleccionadas

GEN publicará el nombre de las personas seleccionadas en su página web.

4.5. Formalización del contrato e incorporación

Será condición indispensable que las personas seleccionadas pasen un reconocimiento médico. El contrato queda supeditado a que la persona seleccionada sea declarada APTA para el puesto de trabajo.



GEN

C/ Carretas 5
11510 Puerto Real - Cádiz -
T. 956 980 980
www.grupoenergetico.es

Las personas seleccionadas deberán estar en disposición de incorporarse inmediatamente al puesto de trabajo en el plazo que se establezca al efecto.

5. Reclamaciones

Las bases podrán ser objeto de reclamación ante Grupo Energético de Puerto Real en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en la web de la empresa, pudiendo paralizarse a juicio de la misma el comienzo de las pruebas en tanto no sea resuelta.

6. Política de Protección de Datos de las bases de la convocatoria

Grupo Energético de Puerto Real S.A, como responsable del tratamiento de los datos personales garantiza la absoluta confidencialidad de cuantos datos se conozcan a través de la convocatoria e informa a las personas candidatas, que los datos personales facilitados son tratados para hacerle participar en el proceso de selección que realiza la empresa. La legitimación para el tratamiento de sus datos es su consentimiento inequívoco al entregar firmado el impreso de solicitud para participar en la presente convocatoria de selección de personal.

En este sentido, las personas que participan en la convocatoria otorgan su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos en las pruebas que se realicen durante el desarrollo del proceso selectivo, así como la publicación de resultados en la página web oficial de GEN. Asimismo otorgan el consentimiento expreso para recibir comunicaciones electrónicas remitidas por GEN, relativas al proceso de selección.

La conservación de sus datos se llevará a cabo durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los períodos establecidos en la normativa vigente.

Las personas aspirantes tienen la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento mediante la correspondiente solicitud al Responsable de Tratamiento en la siguiente dirección: C/Carretas Nº 5, 11510 Puerto Real (Cádiz). Asimismo, se le comunica la existencia de un Delegado de Protección de Datos Personales al cual puede dirigirse a través del correo electrónico cadiz@prodat.es o bien a través de la misma dirección postal con la referencia «A/A Delegado de Protección de Datos Personales».

7. Anexos

Anexo 1. Funciones puesto de trabajo

Anexo 2. Solicitud de admisión en el proceso de selección.